

GUÍA DOCENTE
EXPERIENCIA PILOTO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO DE CRÉDITOS (ECTS)
UNIVERSIDADES ANDALUZAS

TITULACIÓN: LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: El Sector Público Administrativo

CÓDIGO: 20052

AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2005

TIPO (troncal/obligatoria/optativa): optativa

Créditos totales (LRU/ECTS):
6/150

Créditos LRU/ECTS teóricos:
4.5/112.5

Créditos LRU/ECTS prácticos:
1.5/37.5

CURSO: 4º

CUATRIMESTRE(S): 1º

CICLO: 2º

EQUIPO DOCENTE

Responsable / Coordinador de la asignatura:

NOMBRE: Rubén Ramírez Martínez

CENTRO/DEPARTAMENTO: Derecho Público

ÁREA: Derecho Administrativo

CATEGORÍA: Profesor Asociado

| POD | | GRUPOS | CRÉDITOS | TOTAL |
|-----|-------------------|--------|----------|-------|
| | Gran Grupo | 1 | 0.8 | 0.8 |
| | Grupo de Docencia | 1 | 2.8 | 2.8 |
| | Activ. Dirigidas | 3 | 0.8 | 2.4 |

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO: 14.4.30

E-MAIL: rrammar@upo.es

TF: 954349533

URL WEB:

Otros profesores:

NOMBRE:

CENTRO/DEPARTAMENTO:

ÁREA:

CATEGORÍA:

| POD | | GRUPOS | CRÉDITOS | TOTAL |
|-----|-------------------|--------|----------|-------|
| | Gran Grupo | | | |
| | Grupo de Docencia | | | |
| | Activ. Dirigidas | | | |

HORARIO DE TUTORÍAS:

Nº DESPACHO:

E-MAIL:

TF:

URL WEB:

LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO

1. DESCRIPTOR.

Entes instrumentales del sector público: formas de personificación y organización. Análisis del sector público de la Administración estatal, autonómica y local.

2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.

2.1. PRERREQUISITOS:

Ninguno

2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Esta asignatura constituye un importante elemento formativo para los Licenciados en Ciencia Política y de la Administración, en la medida que explica la configuración y estructura que recibe el gigantesco sector público, con un estudio de sus diferentes formas de personificación y de las particularidades de su régimen de funcionamiento. Organismos autónomos, empresas públicas, fundaciones, consorcios, y otro largo elenco de entidades que acaparan en la actualidad el grueso de la actividad administrativa, consumiendo importantes recursos y abarcando una gran variedad de sectores de intervención.

2.3. RECOMENDACIONES:

Es conveniente que los estudiantes hayan cursado y seguido con aprovechamiento la asignatura Derecho Administrativo I

3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.

3.1. *COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS:*

Competencias básicas:

- Cognitivas:

- Capacidad de análisis y síntesis del ordenamiento jurídico-administrativo.
- Conocimientos básicos y específicos del Derecho administrativo.
- Resolución de problemas y casos prácticos en materia de Derecho administrativo.
- Capacidad de aprender autónomamente nuevos aspectos del Derecho administrativo.

- Motivaciones y valores:

- Compromiso ético con los principios de actuación en las relaciones jurídico-administrativas.
- Inquietud por la calidad, la eficacia y la superación.

Competencias de intervención

Capacidad de crítica y autocrítica.

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

Habilidades de investigación.

Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad).

Habilidad para trabajar de forma autónoma.

3.2. *COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:*

- *Cognitivas (Saber):*

- Conocer las diferentes formas de personificación de los entes instrumentales del sector público.
- Conocer la estructura del sector público estatal.
- Conocer la estructura del sector público autonómico.
- Conocer la estructura del sector público local.

- *Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):*

1. Capacidad para identificar la naturaleza y el régimen de funcionamiento de las diferentes formas de personificación de los entes instrumentales del sector público.
2. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
3. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
4. Capacidad de redactar escritos jurídicos.
5. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
6. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención información y en la comunicación de datos.

Actitudinales (Ser):

1. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
2. Adquisición de valores y principios éticos en las relaciones jurídico-administrativas.

4. OBJETIVOS.

A través de las clases teóricas se pretende facilitar la comprensión de un conjunto de conceptos y categorías jurídicas necesarios para completar la formación del Jurista, desde la perspectiva del Derecho Público

| DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO PRESENCIAL. | | | |
|--------------------------------------|------------|-------------------|------------------------------------|
| | Gran Grupo | Grupo de Docencia | Actividades dirigidas (seminarios) |
| Nº de grupos | 1 | 1 | |
| Nº de horas | 8 | 28 | |
| Nº de sesiones | 4 | 14 | |

5. METODOLOGÍA.

NÚMERO TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

PRIMER SEMESTRE:

6. TÉCNICAS DOCENTES. (Señale con una X las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una).

| | | |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Sesiones académicas teóricas: X | Exposición y debate: | Tutorías especializadas: |
| Sesiones académicas prácticas: | Visitas y excursiones: | Controles de lecturas obligatorias: |

Otras (especificar):

7. BLOQUES TEMÁTICOS. (Dividir el temario en grandes bloques temáticos; no hay número mínimo ni máximo).

1. Rasgos generales del sector público administrativo.
2. El sector público administrativo estatal
3. El sector público administrativo autonómico
4. El sector público administrativo local.

8. BIBLIOGRAFÍA.

8.1 GENERAL:

A) MATERIALES DOCENTES:

GAMERO CASADO, E. y FERNANDEZ RAMOS, S.: *Manual Básico de Derecho Administrativo*, 7ª edición, Tecnos, Madrid, 2010.

B) LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA:

LEGUINA VILLA, J. (COORD.): *Legislación administrativa*. Tecnos, Madrid, 2009.

Se utilizarán especialmente los siguientes textos legales:

- Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Ley de Agencias Estatal.
- Ley 28/2006 de 28 de julio, de Agencias Estatales.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía
- Ley 7/1985 de 2 de abril (reformada por Ley 57/2003) de Régimen Local. Ley de Modernización del Gobierno Local.

C) PORTALES DE INTERNET:

<http://www.060.es> (a través de esta dirección se puede enlazar y acceder prácticamente a todas las direcciones del sector público español y al Derecho europeo)

<http://www.juntadeandalucia.es>

En el manual de referencia del curso figura un listado de portales de Internet con información específica sobre el sistema jurídico-administrativo

8.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- Examen teórico: 100 % de la nota final; el aprobado del examen es requisito para aprobar la asignatura, se deberá profundizar y estudiar la presente asignatura efectuando el estudio y análisis de los textos propuestos, así como de la interpretación de las normas vigentes para obtener una idea clara y concreta del conjunto del Sector Público Administrativo en los ámbitos Estatal, Autonómico y Local.

Criterios de evaluación y calificación: (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

1º.- Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta, de modo sucesivo e independiente, los criterios siguientes: El conocimiento y comprensión de los conceptos institucionales del Programa, a través de los exámenes teóricos parciales y final de la asignatura.

2º.- Existirá examen final de la asignatura.

3º.- Los alumnos que se retiren de un examen (parcial o final) serán objeto de calificación, sin que puedan considerarse como "No Presentados".

10. ORGANIZACIÓN DOCENTE SEMANAL. (Sólo hay que indicar el número de horas que a ese tipo de sesión va a dedicar el estudiante cada semana)

| SEMANA | Enseñanzas básicas (Gran Grupo) N° de horas | Enseñanzas básicas y de desarrollo (Grupo de Docencia) N° de horas | Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupos de Trabajo) N° de horas | Visita y excursiones N° de horas | Tutorías especializadas N° de horas | Control de lecturas obligatorias N° de horas | Exámenes | Temas del temario a tratar |
|----------------------------|---|--|---|----------------------------------|-------------------------------------|--|----------|----------------------------|
| Primer Cuatrimestre | | | | | | | | |
| SEMANA 1 | 2 | 2 | | | | | | 1 |
| SEMANA 2 | 2 | | A | | | | | 1 |
| SEMANA 3 | | | B | | | | | 2 |
| SEMANA 4 | | 2 | C | | 0.5 | | | 2 |
| SEMANA 5 | | 2 | A | | | | | 2 |
| SEMANA 6 | 2 | | B | | | | | 2 |
| SEMANA 7 | | 2 | C | | | | | 2 |
| SEMANA 8 | | 2 | A | | 0.5 | | | 3 |
| SEMANA 9 | | 2 | B | | | | | 3 |
| SEMANA 10 | | 2 | C | | | | | 3 |
| SEMANA 11 | | 2 | A | | | | | 3 |
| SEMANA 12 | | 2 | B | | 0.5 | | | 4 |
| SEMANA 13 | | | C | | | | | 4 |
| SEMANA 14 | 2 | 2 | | | | | | 4 |
| SEMANA 15 | | 4 | | | 0.5 | | | 4 |
| SEMANA 16 | | | | | | 2 | | |
| Evaluaciones finales | | | | | | | | |
| SEMANA 17 | | | | | | | | |
| Evaluaciones finales | | | | | | | | |
| SEMANA 18 | | | | | | | | |
| Evaluaciones finales | | | | | | | | |

11. TEMARIO DESARROLLADO. (Con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema).

Lección 1ª.- Rasgos generales del sector público administrativo.

1. La configuración histórica del sector público administrativo como ámbito subjetivo de aplicación de la legislación administrativa.
2. Organización administrativa y ciudadanía: las formas jurídicas y la seguridad jurídica.

Lección 2ª.- El sector público estatal: La Administración General del Estado.

1. Los Organismos Autónomos
2. Las Entidades Públicas Empresariales
3. Las Agencias Estatales
4. Los Entes reguladores o Administraciones Independientes
5. Los Entes de Cooperación (Consortios)
6. Entes instrumentales del Estado de derecho privado (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público estatal)

Lección 3ª.- El sector público de la Junta de Andalucía: La Administración de la Junta de Andalucía

1. Las Agencias Administrativas
2. Las Agencias Públicas Empresariales
3. Las Agencias de Régimen Especial
4. Los Entes Públicos Independientes
5. Los Entes de Cooperación (Consortios)
6. Entes instrumentales de derecho privado del sector público andaluz (sociedades mercantiles y fundaciones).

Lección 4ª.- El sector público local: Las Administraciones locales territoriales

1. Entidades locales de constitución potestativa
 - a. Entidades locales Autónomas
 - b. Áreas Metropolitanas
 - c. Comarcas
 - d. Mancomunidades de Municipios
2. Los Entes de Cooperación (Consortios locales)
3. Los Entes instrumentales de derecho privado del sector público local (sociedades mercantiles y fundaciones)